



70

Municipalidad de Tucapel
Dirección de Obras Municipales

NOMBRA COMISIÓN TÉCNICA PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA LICEO B-67 HUÉPIL".

HUÉPIL, 08 de Mayo de 2014.

DECRETO : 00863/2014 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y el Reglamento de la misma Ley.
- d) La Licitación Pública ID 3303-6-LP14 denominada "**Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 326 de fecha 14.02.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 407 de 04.03.2014, que aprueba el Contrato de Ejecución de obra del proyecto "**Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil**" de misma fecha, adjudicada a la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., por un monto de \$ 57.907.072.-IVA incluido.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 44 (cuarenta y cuatro) días corridos.
- g) Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.03.2014.
- h) Carta de la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda., de fecha 30.04.2014, que informa finalización de las obras y solicita Recepción provisoria de la obra "**Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil**".

DECRETO :

1) NÓMBRESE Comisión Técnica de Obras, para la Recepción Provisoria del proyecto denominado "**Construcción Cubierta Liceo B-67, Huépil**", conformada por los funcionarios :

- Sr. Director de la Secplan
- Sr. Director de Obras Municipales (S)

2) INFÓRMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- Secretaría Municipal
- Sres. Comisión Técnica de Obras (2)
- Dirección de Obras Municipales

JAJA/GEPL/RAJA/RA

